

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
L O T A

REGIÓN : BIO BIO

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
137
Fecha de Aprobación
14.06.2019.
ROL S.I.I
270-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente Nº 312 de fecha 30.05.2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 87,42 M2 CAMINO VECINAL-PARCELA 47
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 9	Lote Nº *****	Manzana
localidad o loteo CHIVILINGO	sector	URBANO
		(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REINALDO SANDOVAL RODRIGUEZ	Datos sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RODRIGO MEDINA MORAGA	ARQUITECTO	Datos sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898,según artículo 17º de la LGUC



JCSM/mmzp.-